

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICINCO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 102

Fecha Estado: 21/07/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501420170044900	Ordinario	CARLOS ANDRES PIEDRAHITA ISAZA	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto cumplase lo resuelto por el superior Y al no haber lugar a liquidar costas,por no causarse ni en primera ni en segunda instancia;se encuentra culminado el presente proceso, y se ordena pasar el expediente al ARCHIVO previa desanotación de su registro en el sistema de gestión judicial.	19/07/2022		
05001310501720200001300	Ordinario	DIOMEDEZ BENITEZ	CONSTRUCTORA E&D SIN LIMITES S.A.S	Auto que aplaza audiencia Teniendo en cuenta los problemas de conectividadque se presentaron el día de hoy en los despachos judiciales a nivel nacional. Por lo anterior, se fija como nueva fecha para celebrar la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P del T y la S.S., para el día D IECISIETE (17) DE MARZODE DOS MILV E INTITRES (2023) ALAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30 A.M).	19/07/2022		
05001310502020190069200	Ordinario	SIGIFREDO LONDOÑO SANCHEZ	E.S.E.METROSALUD	Auto que aplaza audiencia Por reprogramación de la agenda del Despacho, se hace necesario APLAZARla audiencia del artículo 80 C.P del T y la S.S.,que se encontraba fijada dentro del presente proceso para el próximo 21 de julio a las 9:00 a.m., y se fija como nueva fecha el V E INTITRÉS (23) DE AGOSTODE DOS MILVEINTIDÓS (2022) ALAS TRES DE LA TARDE (03:00 P.M).	19/07/2022		
05001310502220190009900	Ordinario	MARIA EUGENIA CARO RIOS	PROTECCION S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior De conformidad con lo indicado en los artículos 365 y 366 del Código General del Proceso, y en el Acuerdo PSAA 16-10554 del Consejo Superior de la Judicatura,liquídense por la Secretaría del Despacho las costas.	19/07/2022		
05001310502220190009900	Ordinario	MARIA EUGENIA CARO RIOS	PROTECCION S.A.	Auto declara en firme liquidación de costas Culminado como se encuentra el proceso de la referencia, una vez ejecutoriada la presente providencia, se ordena pasar el expediente al ARCHIVO previa desanotación de su registro en el sistema de gestión judicial.	19/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502220190019200	Ordinario	MARTA GLORIA DE SAN MARTIN RESTREPO VALDES	PORVENIR S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior De conformidad con lo indicado en los artículos 365 y 366 del Código General del Proceso, y en el Acuerdo PSAA 16-10554 del Consejo Superior de la Judicatura,liquídense por la Secretaría del Despacho las costas.	19/07/2022		
05001310502220190019200	Ordinario	MARTA GLORIA DE SAN MARTIN RESTREPO VALDES	PORVENIR S.A.	Auto declara en firme liquidación de costas Culminado como se encuentra el proceso de la referencia, una vez ejecutoriada la presente providencia, se ordena pasar el expediente al ARCHIVO previa desanotación de su registro en el sistema de gestión judicial.	19/07/2022		
05001310502220190062400	Ordinario	LILIANA PEREZ RESTREPO	PROTECCION S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior De conformidad con lo indicado en los artículos 365 y 366 del Código General del Proceso, y en el Acuerdo PSAA 16-10554 del Consejo Superior de la Judicatura,liquídense por la Secretaría del Despacho las costas.	19/07/2022		
05001310502220190062400	Ordinario	LILIANA PEREZ RESTREPO	PROTECCION S.A.	Auto declara en firme liquidación de costas Culminado como se encuentra el proceso de la referencia, una vez ejecutoriada la presente providencia, se ordena pasar el expediente al ARCHIVO previa desanotación de su registro en el sistema de gestión judicial.	19/07/2022		
05001310502520210026700	Ordinario	FANY ESTELLA BOLIVAR JIMENEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Atendiendo a los principios de concentración, economía y celeridad procesal,se REPROGRAMA la fecha para llevar a cabo la audiencia del artículo 77 del C.P del T y la S.S, y seguidamente la del artículo 80 del mismo estatuto procesal , para el DOS (02) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 a.m.).Se precisa que las partes deberán ceñirse a las condiciones de celebración de la diligencia establecidas previamente. En la misma fecha y hora se adelantarán iguales audiencias en los procesos con radicado 05001310502520210006800y 05001310502520210012800,donde fungen como parte demandada las mismas entidades.	19/07/2022		
05001310502520210034600	Ordinario	AGENCIA DE COOPERACION E INVERSION DE MEDELLIN Y EL AREA METROPOLITANA - ACI	EPS SURAMERICANA S.A.	Auto concede recurso de apelación en el efecto suspensivo ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín.	19/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502520220012200	Ordinario	RAFAEL ANGEL CUADROS POSSO	COLPENSIONES	Auto admite demanda se dispone la notificación del auto admisorio a la demandada, poniéndole de presente que dispone del término legal de diez (10) días hábiles para contestar la demanda, a través de apoderado judicial idóneo. reconoce personería. Se advierte a la parte demandante que la notificación del presente proveído a lasociedaddemandada se surtirá por el despacho, por lo que se le solicita que omita realizarla para evitar doble radicación.	19/07/2022		
05001310502520220013300	Ordinario	Dora Maria Gallego Lopera	PORVENIR S.A.	Auto admite demanda se dispone la notificación del auto admisorio a la demandada, poniéndole de presente que dispone del término legal de diez (10) días hábiles para contestar la demanda, a través de apoderado judicial idóneo. Se advierte a la parte demandante que la notificación del presente proveído a lasociedaddemandada se surtirá por el despacho, por lo que se le solicita que omita realizarla para evitar doble radicación.	19/07/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/07/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUISA FERNANDA CARDONA O
SECRETARIO (A)